

DILIGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas

NOS DO el día 19-11-2014

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

alas 9,15 horas.

Grupo Municipal Socialista

EL JEFE DEL NEGOCIADO



PROPUESTA QUE PLANTEA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PARALIZAR EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LOS CENTROS Y EVENTOS DEPORTIVOS

AL ECXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En 2011 el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla inició un camino que ha llevado a un gran número de instalaciones deportivas construidas con dinero público a ser gestionadas por entidades privadas.

Este proceso de privatización se ha efectuado al margen o en contra de los clubes deportivos, de acuerdo con los principios de beneficio económico de las empresas adjudicatarias, y con plazos de concesión que llegan hasta los 25 años. Todo el procedimiento se ha realizado al margen de los propios trabajadores del IMD que contemplan con profunda preocupación el cambio de modelo.

El último exponente de este camino ha sido la culminación de la privatización de la gestión de la Maratón de Sevilla durante las carreras que se celebrarán en 2015, 2016, 2017 y 2018, después de dos años en que el contrato tuvo una duración anual. En los pliegos se contempla la exigencia de establecer precios diferentes que dependen del lugar de residencia de los participantes y del momento en el que se realiza la inscripción. Nada se prevé a favor de las entidades deportivas que suponen todavía una importante parte de los cimientos y de la historia de la prueba. A los clubes no se les facilita las inscripciones conjuntas ni se les permite implicarse en la organización. Se les ha dificultado su inscripción con un sistema injusto que no contempla ni bonificaciones ni tarifas especiales, y que discrimina (probablemente de manera ilícita), a los corredores no empadronados en Sevilla. Más de mil atletas han firmado una petición en la página change.org en la que manifiestan su rechazo y desacuerdo a la postura tomada por el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla, dejando en manos de una empresa privada la organización y gestión de la Maratón de Sevilla. Asimismo consideran inexplicable que se haya eliminado la inscripción colectiva, dificultando enormemente la participación de entidades y clubes, y creen injusto que se elimine, igualmente, los precios especiales para entidades y clubes, suprimiendo la importante base de este grupo de corredores y corredoras en la Maratón de Sevilla.

La privatización en la gestión de los centros deportivos se ha realizado a través de un procedimiento que pone de manifiesto las intenciones que se persiguen con el cambio de modelo. Con carácter previo se clasificaron los centros de acuerdo con sus posibilidades de rentabilidad económica. Con arreglo a esta clasificación se han licitado los contratos. En aquellos centros considerados de más rentables desde un punto de vista exclusivamente económico, se han presentado grandes sociedades contra las que no han podido competir las pequeñas empresas constituidas por los clubes deportivos. A la gestión de instalaciones consideradas menos rentables han accedido en muchos casos pequeñas empresas constituidas por los clubes que participaban en las Juntas Rectoras. El Ayuntamiento, desde el momento de la adjudicación ha dejado de pagar el mantenimiento. Es previsible que algunas de ellas tengan dificultades en el mantenimiento de los centros y que sea necesario la modificación de los contratos o el cierre y abandono de los centros. Esto pone en peligro la prestación de los servicios a medio plazo y la viabilidad de estas empresas. Las imperfecciones del sistema de gestión a través de Juntas Rectoras hubieran podido modificarse para eliminar los problemas de aquel modelo de gestión, no era necesaria su supresión.

La consecuencia automática de la privatización ha sido el incremento automático de los precios por la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido. La ley declara exentos de este impuesto los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios sean prestados por entidades de derecho público o por entidades o establecimientos deportivos privados de carácter social. Este era el modelo de prestación antes de 2011. El nuevo modelo supone necesariamente repercutir en el ciudadano un 21 por ciento en concepto de IVA.

Este modelo supone, por otra parte, que los precios públicos que anualmente se aprueban para el IMD no tengan efecto en la mayoría de las instalaciones. Ya no se aprueban los precios de las instalaciones a través de un procedimiento en el que los precios se publican en el BOP para que la gente pueda plantear alegaciones y sugerencias. Ahora los precios se aprueban mediante la aceptación de una oferta realizada por una empresa privada en el marco de un contrato administrativo.

De forma paralela a estos procesos de privatización, algunos centros permanecen cerrados por falta de inversiones como los del Tiro de Línea, las pistas desmanteladas por el IMD en la Avda. 28 de febrero, o las instalaciones de Virgen de los Reyes. Este último es ejemplo claro de que cuando la instalación deja de proporcionar beneficios a la empresa, ésta abandona simplemente las instalaciones, sin ulteriores preocupaciones. Esta falta de inversiones se hace evidente en sitios como Aeropuerto Viejo donde el estado de abandono puede calificarse como vergonzoso o en el Club Deportivo Sendai.

La falta de inversión se pretende compensar a través de las inversiones que realizarán las empresas privadas adjudicatarias de los centros. Creemos que hacer depender durante 25 años el mantenimiento de las instalaciones a la empresa privada no va a dar resultados a largo plazo, aunque en el día de hoy permita mostrar en el Presupuesto unos números que casi nunca van a ser trasladados a la realidad. El gran problema de la gestión del IMD y nuestra preocupación es la viabilidad del sistema a medio plazo.

Además de todo lo expuesto, se ha producido en los últimos años un cambio de gestión en las escuelas deportivas municipales que ha perjudicado a gran cantidad de usuarios, que han visto incrementado de manera notable los precios de inscripción.

Todo ello repercute sobre las trabajadoras y trabajadores del Instituto Municipal de Deportes, que contemplan la forma en que se reduce la plantilla real del Instituto. De esta manera el servicio de mantenimiento de los centros e instalaciones deportivas que debe prestarse con 142 personas, se presta con 120. Al mismo tiempo, los trabajadores y trabajadoras se quejan del grave deterioro del clima laboral del Instituto.

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales y de Concejales del PSOE-A propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

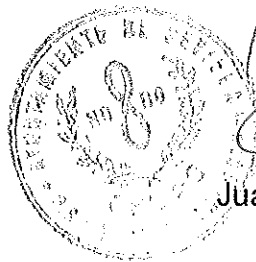
ACUERDO

1. Que se proceda de manera inmediata al estudio y revisión de todos los contratos de concesión de instalaciones y de gestión de servicios públicos en el Instituto Municipal de Deportes y que se inicien los trámites para que los servicios deportivos se presen mediante un modelo de gestión directa con participación de las entidades deportivas y de la ciudadanía.

2. Que se inicie un proceso de diálogo con las entidades deportivas de la ciudad, con los trabajadores del IMD y con los usuarios y usuarias de instalaciones deportivas para diseñar un modelo participativo de gestión de la actividad deportiva.
3. Adquirir el compromiso para incluir en el Presupuesto para 2015 dotación presupuestaria suficiente, con fondos propios, para afrontar las inversiones necesarias para la reapertura centros deportivos que actualmente se encuentran cerrados o especialmente deteriorados.
4. Que de manera inmediata se cubran todas las vacantes del IMD para las que exista previsión presupuestaria y que se prevea para el ejercicio 2015 dotación presupuestaria suficiente para cubrir el resto de vacantes.
5. Que se proceda a la revisión de modelo de gestión de las Escuelas Deportivas Municipales, y que se abra un periodo de diálogo con las entidades y clubes deportivos, los colegios, usuarios y trabajadores del IMD para el estudio de los cambios que se estimen necesarios.
5. Que se proceda a la revisión de los criterios de inscripción de la Maratón Ciudad de Sevilla para evitar la desigualdad de precio por razón de la residencia o el momento de la inscripción.

En Sevilla, a 18 de noviembre de 2014

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Juan Espadas Cejas